

ANEXO II

Modelo de documento de emisión

DOCUMENTO DE EMISIÓN DEL COMPARTIMENTO PRIMERO

Dña. Silvia Bonales Domínguez, con D.N.I. número 05.917.449-D, en nombre y representación de EBN TITULIZACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL, S.G.F.T. (la “**Sociedad Gestora**”), actuando a su vez en nombre y representación de PENSIUM ESG I, FONDO DE TITULIZACIÓN (el “**Emisor**” o el “**Fondo**”)

ACUERDA

- I. Que, el día 28 de junio de 2022, la Sociedad Gestora constituyó el Fondo de acuerdo con el régimen legal previsto en la Ley 5/2015, de 27 de abril, de fomento de la financiación empresarial (la “**Ley 5/2015**”), el Reglamento (UE) 2017/2402 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre de 2017, por el que se establece un marco general para la titulización y se crea un marco específico para la titulización simple, transparente y normalizada, y por el que se modifican las Directivas 2009/65/CE, 2009/138/CE y 2011/61/UE y los Reglamentos (CE) nº 1060/2009 y (UE) nº 648/2012 (el “**Reglamento de Titulización**”) y demás normativa aplicable, mediante la escritura pública de constitución del Fondo y cesión de derechos de crédito, otorgada ante el notario de Barcelona, D. José Alberto Marín Sánchez (tal y como la misma sea modificada en el tiempo y, en particular, el 23 de noviembre de 2022 y el 15 de junio de 2023, la “**Escritura de Constitución**”).
- II. Que el Fondo, a través de la Sociedad Gestora, tiene como propósito la adquisición de los derechos de crédito (los “**Derechos de Crédito**”) derivados de los contratos de crédito concedidos por Pensium Direct, S.L. (el “**Cedente**”).
- III. Que el Fondo está compuesto por compartimentos separados que se denominarán, conjuntamente, los “**Compartimentos**”. Cada uno de ellos estará destinado a la agrupación de Derechos de Crédito que sean adquiridos por el Fondo en momentos sucesivos conforme a lo previsto en la presente Escritura (todos los Derechos de Crédito que sean cedidos al Fondo se denominarán, conjuntamente, los “**Derechos de Crédito Cedidos**”). Cada uno de los Compartimentos tendrá el carácter de abierto por el activo.
- IV. Que, de conformidad con la Escritura de Constitución, a los efectos de financiar el pago del precio de cesión de los Derechos de Crédito, el Fondo podrá realizar emisiones de bonos de titulización (los “**Bonos**”), que integrarán su pasivo y ha designado a Iberclear como entidad encargada de llevar el registro contable de los Bonos representados mediante anotaciones en cuenta.

- V. Que, el día 28 de junio de 2022, el Compartimento Primero emitió dos (2) Bonos por importe nominal total de doscientos mil euros (200.000,00 €).
- VI. Que, hasta el 19 de diciembre de 2023, la Sociedad Gestora (en representación del Fondo), ha emitido veintiún (21) Bonos del Compartimento Primero por importe nominal total de dos millones cien mil euros (2.100.000,00 €).
- VII. Que, según lo previsto en la Escritura de Constitución, está previsto que los Bonos estén admitidos a negociación en el Mercado Alternativo de Renta Fija (el “**MARF**”). Para ello, la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, incorporará, un programa de emisión de bonos, por un importe máximo de 200.000.000 euros (el “**Programa**”).
- VIII. Que, en el día de hoy, Dña. Silvia Bonales Domínguez, en nombre y representación de la Sociedad Gestora, quien a su vez actúa en nombre y representación del Fondo, ha decidido ejecutar una emisión de Bonos del Compartimento Primero (la “**Emisión del Compartimento Primero**”), siendo las características de la Emisión y de los Bonos emitidos las recogidas a continuación:
1. **Emisor:** PENSIUM ESG I, FONDO DE TITULIZACIÓN
 2. **Denominación de la Emisión del Compartimento Primero:** Compartimento Primero PENSIUM ESG I, FONDO DE TITULIZACIÓN
 3. **Naturaleza de los valores:** bonos de titulización no subordinados.
 4. **Fungibilidad:** la Emisión del Compartimento Primero es fungible con la totalidad de las emisiones de Bonos de dicho Compartimento Primero realizadas de conformidad con lo previsto en la Escritura de Constitución.
 5. **Código ISIN:** ES0305668008.
 6. **Divisa:** Euro
 7. **Valor nominal unitario de los Bonos:** cien mil (100.000) euros
 8. **Número de Bonos:** 2
 9. **Precio de suscripción de los Bonos del Compartimento Primero:** 100 % del importe nominal de los Bonos
 10. **Precio de emisión de los Bonos del Compartimento Primero:** 100 % del importe nominal de los Bonos

11. **Importe nominal máximo de las emisiones de Bonos bajo el Programa:** hasta doscientos millones de euros (200.000.000€).
12. **Importe nominal de la Emisión del Compartimento Primero:** 200.000 euros
13. **Fecha de Suscripción:** 22 de diciembre de 2023
14. **Fecha de Desembolso:** 22 de diciembre de 2023
15. **Fecha de Vencimiento Final:** 30 de junio de 2064
16. **Tipo de interés:** cuatro coma setenta y cinco por ciento (4,75%) de conformidad con lo previsto en la Escritura de Constitución (Estipulación 7.4.).
17. **Fechas de pago de intereses:** en cada Fecha de Pago, es decir el cuarto (4º) Día Hábil anterior a los meses de enero y julio de cada año natural, de conformidad con lo previsto en la Escritura de Constitución, siendo la primera Fecha de Pago de Intereses el 25 de junio de 2024.
18. **Amortización:** de conformidad con lo previsto en la Escritura de Constitución (Estipulación 7.11.)
19. **Amortización anticipada del Fondo:** El Fondo podrá liquidarse anticipadamente en los términos previstos en la Estipulación 4.1 de la Escritura de Constitución.
20. **Amortización anticipada del Compartimento Primero:** el Compartimento Primero podrá liquidarse anticipadamente, en los términos previstos en la Estipulación 4.1 de la Escritura de Constitución.
21. **Forma de representación de los Bonos:** anotaciones en cuenta, de conformidad con lo previsto en la Escritura de Constitución.
22. **Entidad encargada de la llevanza del registro contable de los valores:** Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Bonos, S.A. Unipersonal (“**Iberclear**”) y sus entidades participantes.
23. **Mercado de cotización:** MARF.
24. **Entidad que atenderá al servicio financiero de los Bonos:** EBN Banco de Negocios, S.A.
25. **Asesor Registrado:** EBN Titulización, S.A.U., S.G.F.T.

26. **Categoría de inversores a los que se dirigen los Bonos:** los Bonos se dirigirán a inversores cualificados, tal y como este término se define en el artículo 2(e) del Reglamento (EU) 2017/1129, de 14 de junio de 2017, sobre el folleto que debe publicarse en caso de oferta pública o admisión a cotización de valores en un mercado regulado.
27. **Rating:** en fecha 8 de julio de 2023, Ethifinance Ratings, S.L. asignó al Emisor una calificación crediticia de BBB-
28. **Legislación aplicable:** los Bonos se emitirán de conformidad con la legislación española aplicable en cada momento.

Y para que conste, se expide la presente en Madrid, a 19 de diciembre 2023.

EBN TITULIZACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL, S.G.F.T.

en nombre y representación de PENSIUM ESG I, FONDO DE TITULIZACIÓN

P.p.: Dña. Silvia Bonales Domínguez